

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ECUATORIANA DE AMPOLLETAS Y FRASCOS CIA. LTDA. EDAFA".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ECUATORIANA DE AMPOLLETAS Y FRASCOS CIA. LTDA. EDAFA", se otorgó el 14 de enero de 1981, ante el Notario Segundo del cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. **8533** de **13 JUL. 1981**
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Arquitecto Diego Ponce Bueno y James Candelo Cárdenas, en sus respectivas calidades de Presidente Administrativo y Gerente General de la compañía. Los comparecientes son ecuatoriano y colombiano, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, casados.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES --- (S/.3'000.000,00), con lo que se eleva a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00).
- 4.- El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS SUCRES CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS (S/.615.436,26), en numerario; OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.800.000,00), mediante compensación de créditos; OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS SUCRES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (S/.83.926,47), mediante reservas legales; OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN SUCRES CON UN CENTAVO (S/.885.201,01), mediante reservas facultativas; queda por pagar la suma de SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS SUCRES CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS (S/.615.436,26), en el plazo de un año.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos la misma que dirá: "El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES.- El capital se divide en CINCO MIL (5.000) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 13 JUL 1981

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
SVC
296